



Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

Síntesis Clave

Boletín Informativo Proyecto Observatorio Social—Región Oeste

ISSN 2344-9632

Las OSC y la Violencia de Género

Nº 101 - Julio de 2014

Síntesis Clave es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005.

Documento formado conforme fuentes secundarias y terciarias, en base a Sitios Web.

Estimados/as colegas, amigos/as

Esta edición de la Síntesis Clave del Observatorio Social está dedicada a difundir información y problematizar un flagelo que atraviesa transversalmente a todas las sociedades del mundo: la violencia de género. Pueden reconocerse diversas configuraciones culturales sobre las cuales se distinguen distintas formas de organización política, social y cultural, y eso lleva a asumir la existencia de numerosas y profundas diferencias que adopta la discriminación y los delitos cometidos a causa del género.

En Argentina, cabe distinguir que la violencia de género, según lo determina el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación puede ser física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, doméstica, institucional, laboral, obstetricia, contra la libertad reproductiva y mediática.

Ante esta distinción, es importante destacar que para enfrentar este problema son centrales las políticas Estatales, así como los programas, acción de organismos sociales y capacitación de operadores que trabajan cotidianamente con estos casos. Un factor que incide en este aspecto son las representaciones, estereotipos e imaginarios culturales reproducidos por los medios masivos hegemónicos y por ciertas culturas institucionales que resultan sumamente nocivos para la construcción de una sociedad inclusiva que acepte la diversidad y la unidad en el pluralismo.

Numerosos organismos e instituciones nacionales tra-

bajan en este sentido, tales como el Consejo Nacional de las Mujeres, la Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ONU Mujeres, Observatorio de Violencia contra las Mujeres, Dirección General de Coordinación de Políticas de Género de la Provincia de Buenos Aires. Además de encontrar consideraciones sobre las antes mencionadas instituciones, el lector de estas páginas podrá tomar conocimiento de investigaciones académicas que tienen un anclaje fundamental en el municipio de La Matanza y sus alrededores y acceder a una entrevista, realizada especialmente para este boletín, a la Lic. Luciana Veneranda, Directora del proyecto de investigación Las OSC –organizaciones de la sociedad civil- y la violencia de género: discursos y prácticas en el territorio.

CONTACTO

EDITOR RESPONSABLE

Dra. Gloria Edel Mendicoa
inv-soc@unlam.edu.ar

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta
vchiavetta@unlam.edu.ar

EQUIPO TÉCNICO

Lic. Francisco Cattoni
Lic. Florencia Galzerano

Florencia Varela 1903- San Justo
E011-4480-8900 int. 8739
Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/home.php>

Índice

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- Violencia contra las mujeres	4
1.2- Tipos y Modalidades de Violencia.....	4

2.- NOTICIAS

2.1- Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: 25 políticas nominadas para el Future Policy Award 2014.....	6
2.2- Una campaña genera conciencia sobre la violencia en el noviazgo	7
2.3- Contra la trata de personas: el Municipio clausuró dos prostíbulos	8
2.4- Curso de operadores/as para prevenir la violencia de género.....	9
2.5- Crean nuevos juzgados para causas de violencia familiar	10

3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

3.1- ONU Mujeres	10
3.2- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG)	12
3.3- Consejo Nacional de las Mujeres	12
3.4- Dirección General de Coordinación de Políticas de Género de la Provincia de Buenos Aires	14
3.5- Municipio de La Matanza. Programa Municipal de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar y de Género	16
3.6- Municipio de Morón. Dirección de Políticas de Género	17
3.7- Fundación Mujeres. Observatorio de la Violencia de Género	18
3.8- Mujeres al Oeste	19

4.- PUBLICACIONES

4.1- Derechos Humanos, Género y Violencias	20
4.2- La Mujer y la Violencia en la República Argentina.....	21
4.3- Desafíos para la igualdad de género en la Argentina	22
4.4- Equidad de género y reformas educativas. Argentina, Chile, Colombia, Perú	23

5.- INVESTIGACIONES

5.1- Las OSC y violencia de género: discursos y prácticas en el territorio	24
5.2- Mujeres líderes del Conurbano bonaerense. Sus historias de vida.....	25
5.3- Mujeres referentes de las organizaciones populares de mujeres en el Partido de La Matanza. Perfiles y estilos de liderazgo.	25
5.4- Las OSC como escenarios de participación en la perspectiva de género: La trayectoria individual hacia la conformación de la organización y la constitución de liderazgos	25

6.- ENTREVISTA

6.1- Entrevista a Luciana Veneranda, Directora del proyecto de investigación Las OSC y violencia de género: discursos y prácticas en el territorio.....	27
---	----

1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- Violencia contra las mujeres

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo.

Tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Nunca tantos países han contado con leyes contra la violencia doméstica, las agresiones sexuales y otras formas de violencia. Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estas leyes, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas. Asimismo, no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune.

Fuente: ONU Mujeres. Poner fin a la violencia contra mujeres [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>

1.2- Tipos y Modalidades de Violencia

La ley N° 26.485 conceptualiza distintos tipos de violencia categorizándolas en:

Física

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

Psicológica

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento.

Sexual

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través

de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Económica y patrimonial

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

Simbólica

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Además la ley señala que según las formas que se manifieste en los distintos ámbitos las Modalidades son:

Violencia doméstica

Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;

Violencia institucional

Aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

Violencia laboral

Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento

psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;

Violencia contra la libertad reproductiva

Aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

Violencia obstétrica

Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

Violencia mediática

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Violencia de Género [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>

2.- NOTICIAS

2.1- Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: 25 políticas nominadas para el Future Policy Award 2014

06 de junio de 2014

Veinticinco políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas han sido nominadas para el Future Policy Award (Premio de Política del Futuro) 2014.

Hamburgo/Ginebra/New York — Esto fue anunciado hoy por el World Future Council, la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres. La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las formas más generalizadas y predominantes de abusos contra los derechos humanos en el mundo.

Una de cada tres mujeres en el mundo sufrirá violencia sexual y/o física en su vida. La violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas, la violencia generalizada también impide el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, limitando las opciones de las mujeres y su capacidad de actuar. La lucha contra la violencia hacia las mujeres en todos los niveles es, por tanto, también un prerrequisito necesario para la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Los 25 políticas nominadas que compiten por el prestigioso premio representan a todos los continentes. Las nominaciones fueron presentadas por instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y expertos reconocidos en este ámbito. Estos representan una amplia gama de dimensiones políticas: desde los tratados internacionales exhaustivos y los planes de acción nacionales hasta las medidas que aseguren el apoyo coordinado de las mujeres que denuncian un ataque y presentan cargos. Las leyes y políticas nominadas serán analizadas en un profundo proceso de examen y evaluadas por un jurado de alto nivel.

Las políticas ganadoras serán dadas a conocer por el World Future Council en octubre de 2014, en colaboración con la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres. Por primera vez, la ceremonia de premiación se llevará a cabo en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, para lo cual se reunirán más de 1.200 delegadas y delegados de 164 Parlamentos nacionales.

El Future Policy Award es el primer y único premio que distingue a nivel internacional políticas y no personas. Desde 2009 este ha sido otorgado cada año a diferentes áreas de políticas para mostrar a una audiencia internacional las soluciones de políticas efectivas.

La lista completa de las políticas nominadas, así como las y los miembros del jurado, está disponible en http://www.worldfuturecouncil.org/fpa_2014.html (únicamente en inglés).

Fuente: ONU Mujeres. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: 25 políticas nominadas para el Future Policy Award 2014 [en línea]. 06 de junio de 2014. [Consulta: 23 julio 2014].

Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2014/6/25-policies-nominated-for-future-policy-award-2014>

2.2- Una campaña genera conciencia sobre la violencia en el noviazgo

02 de julio de 2014

La Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) lleva a cabo una campaña de prevención contra la violencia en el noviazgo para advertir de la problemática entre los miembros de la comunidad educativa.

La violencia de género también se da en el noviazgo. Por ello, estudiantes de la licenciatura de Enfermería de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) pusieron en práctica una campaña sobre el tema.

La iniciativa se extiende hasta el 2 de julio, en los diferentes turnos de la cursada, con stands en los pasillos de esta Casa de Altos Estudios.

Los alumnos se dedican a repartir folletería y a dialogar sobre la temática con otros estudiantes para brindar información y realizar encuestas. Explican que un noviazgo violento es todo ataque sexual, físico o psicológico de uno de los miembros de la pareja, con el objeto de control y dominación.

Los alumnos insisten en informar que “una relación sana se basa en la confianza, en el respeto mutuo, en la honestidad y en el apoyo y no en la violencia, ni en el control y las amenazas. Porque quien te quiere no te insulta, ni te desvaloriza o te golpea”.

La temática abordada fue seleccionada por los mismos jóvenes. Y fueron los docentes y la coordinación de la carrera los que se ocuparon de organizar actividades que reúna contenidos de diferentes asignaturas.

Fuente: El 1 Digital. Una campaña genera conciencia sobre la violencia en el noviazgo [en línea]. 02 de julio de 2014. [Consulta: 23 julio 2014].

Disponible en: <http://www.el1digital.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=45149>

2.3- Contra la trata de personas: el Municipio clausuró dos prostíbulos

15 de julio de 2014

En los últimos meses ya son cinco las clausuras de este tipo de lugares en el marco de trabajo articulado con la Fiscalía N° 9 y otros organismos de seguridad.

El Municipio de Morón informa que se llevó adelante la clausura de dos prostíbulos ubicados en calle Curupaytí 871 y San Martín 30, Morón. El operativo estuvo a cargo de personal de la Dirección de Inspección General del Municipio y la Policía Federal por orden de la Fiscalía N° 9.

El procedimiento contó con la participación de la oficina de Rescate de Personas y la Dirección Nacional de Migraciones dependientes del Ministerio del Interior y personal de la Dirección de Políticas de Género del Municipio.

Se decomisaron sillones, sommieres, colchones, televisores, aires acondicionados y mesas, entre otros mobiliarios.

En los últimos meses, el trabajo articulado del Municipio y la Fiscalía N°9 junto con los organismos competentes permitió la clausura de 5 prostíbulos.

Los operativos tienen lugar en el marco de la intensa lucha contra la trata de personas que lleva adelante el gobierno local en conjunto con la Justicia y las fuerzas de seguridad para investigar y denunciar este delito.

Para realizar denuncias contra la trata de personas el Municipio cuenta con la línea 0800-345-0013 durante las 24 hs. del día.

Fuente: Municipio de Morón. Contra la trata de personas: el Municipio clausuró dos prostíbulos [en línea]. 15 de julio de 2014. [Consulta: 23 julio 2014].

Disponible en: <http://www.moron.gov.ar/detalle.php?action=fullnews&id=7633>

2.4- Curso de operadores/as para prevenir la violencia de género

16 de julio de 2014

Hasta el 25 de julio se encuentra abierta la inscripción a este curso gratuito abierto a toda la comunidad y destinado a abordar la violencia de género.

El Municipio de Morón informa que hasta el 25 de julio está abierta la inscripción para participar del curso de operadores /as para prevenir la violencia de género. El curso es gratuito y abierto a toda la comunidad y quienes estén interesados pueden dirigirse a Pellegrini 622, 1º piso, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Se trata de 12 encuentros en donde se abordan temáticas vinculadas a la diversidad sexual, ciclo de la violencia, feminismos, trata y explotación laboral, entre otros, con el objetivo de promover la equidad entre varones y mujeres. Los encuentros contarán con la presencia de diferentes profesionales especializados en la temática.

El curso está organizado por la Dirección de Políticas de Género de la comuna y ya se capacitaron más de 400 personas.

En el marco de las políticas de género que lleva adelante la comuna también se encuentran la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres (PIO) y la creación del Centro Municipal para Mujeres en Situación de Violencia conyugal “Vivir sin violencia” en noviembre de 2005.

“Vivir sin violencia” es un espacio de contención que ofrece asesoramiento jurídico y asistencia psicológica a las mujeres mayores de 14 años que atraviesan diferentes situaciones de violencia por parte de sus esposos o compañeros.

Este año se implementaron, además, grupos de atención para varones que deciden dejar de ejercer violencia hacia sus parejas y/o ex parejas a cargo de un equipo especializado en la temática.

Por otro lado, de manera articulada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana se trabaja en la entrega de botones antipánico para mujeres en situación de violencia de género.

Más información: 5279-3214

politicasdegenero@moron.gov.ar. “Vivir sin violencia”, Mendoza 289. 0800-345-6853 / vivirsinviolencia@moron.gov.ar.

Fuente: Municipio de Morón. Curso de operadores/as para prevenir la violencia de género [en línea]. 16 de julio de 2014. [Consulta: 23 julio 2014].

Disponible en: <http://www.moron.gov.ar/detalle.php?action=fullnews&id=7635>

2.5- Crean nuevos juzgados para causas de violencia familiar

17 de julio de 2014

La Legislatura bonaerense aprobó un proyecto de ley para que se conformen 14 nuevos juzgados dedicados a causas vinculadas con violencia familiar. Dos de ellos se emplazarán en el partido de La Matanza y, uno, en el municipio de Morón.

La provincia de Buenos Aires, a través de su Congreso, aprobó una ley para la creación de nuevos juzgados que trabajarán con causas sobre violencia familiar. Para el ministro de Justicia bonaerense, Ricardo Casal, la medida “constituye una clara posición de los legisladores de acercar la justicia a la gente”. En este sentido, señaló que se trata de herramientas muy útiles para atender la problemática”.

Desde la cartera de Justicia informaron que los nuevos juzgados se ubicarán en los Departamentos Judiciales de La Matanza, donde habrá dos, Morón, con uno, Quilmes, San Isidro, Junín, Berazategui, Florencio Varela y Zárate-Campana.

Además, la Legislatura posibilitó la creación de órganos para el fuero penal, como juzgados de Ejecución en La Matanza, Lomas de Zamora, San Isidro y San Martín. También se aprobó la incorporación de un Tribunal en lo Criminal en San Nicolás y salas de Cámara de Apelación de Garantías en lo penal en Dolores.

Fuente: El 1 Digital. Crean nuevos juzgados para causas de violencia familiar [en línea]. 17 de julio de 2014. [Consulta: 23 julio 2014].

Disponible en: <http://www.el1digital.com.ar/index.php?idPage=20&idArticulo=45438>

3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

3.1- ONU Mujeres

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados

Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer. La creación de ONU Mujeres formó parte de la reforma de la ONU, al reunir los recursos y mandatos para obtener un mayor impacto. Fusiona y seguirá el importante trabajo de cuatro componentes del sistema de la ONU, con el fin de centrarse exclusivamente en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAW)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
- Las principales funciones de ONU Mujeres son:
- Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales,
- Dar asistencia a los Estados Miembros para implementar esos estándares, dando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a los países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; y
- Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

Durante varias décadas la ONU ha hecho progresos importantes en el adelanto de la igualdad de género, incluyendo los acuerdos históricos como la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing, y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La igualdad entre los géneros no es sólo un derecho humano básico, sino que su logro tiene enormes ramificaciones socioeconómicas. Fortalecer a las mujeres da un impulso a las economías florecientes, a la productividad y al crecimiento.

Sin embargo, las desigualdades entre los géneros están muy arraigadas en las sociedades. Las mujeres no tienen acceso a un trabajo decente y se enfrentan a la segregación ocupacional y a las diferencias en los salarios por su sexo. A veces también se les niega el acceso a la educación básica y a los servicios de salud. Las mujeres de todas las regiones del mundo son víctimas de violencia y de discriminación y están mal representadas en los procesos de la toma de decisiones. Durante varios años, la ONU se ha enfrentado a serias dificultades en sus esfuerzos por promover la igualdad de género en el mundo, incluyendo una financiación inadecuada y ningún motor reconocido que dirija las actividades de la ONU en materia de igualdad de género. ONU Mujeres ha sido creada para atender esas dificultades. Será un defensor dinámico y fuerte de las mujeres y de las niñas, otorgándoles una voz poderosa en los ámbitos mundial, regional y local. En base a la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres se consagrará, entre otras cosas, a trabajar en pro de:

- la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas;
- el empoderamiento de la mujer; y

- el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad.

Fuente: ONU Mujeres [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.unwomen.org/es>

3.2- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG)

La Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG) fue creada el 21 de febrero de 2011 con el objetivo de formular las sanciones a la violencia de género establecidas por la ley Nº 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales" en sus diferentes tipos y modalidades.

La CONSAVIG desarrolla la elaboración de normas referidas a la sanción de violencia de género conjuntamente con organismos nacionales, provinciales y municipales.

Asimismo articula acciones con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, religiosos, organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, y otras de la sociedad civil para tal fin.

La ley 26.485 define la violencia contra las mujeres como: "toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal". Esta definición alcanza a aquellas conductas o acciones "perpetradas desde el Estado o por sus agentes".

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Áreas Temáticas. Violencia de Género [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero.aspx>

3.3- Consejo Nacional de las Mujeres

Desde su creación ha participado activamente en la formulación y seguimiento de proyectos dedicados a esta temática. En la sanción de la Ley Nº 24.417 del año 1994 sobre Protección de la Violencia Familiar realizó una serie de acciones tendientes a su consecución, y también participó en la Comisión del Ministerio de Justicia que elaboró su Decreto Reglamentario Nº 235/96; realizó el seguimiento de los proyectos de ley para la reforma del Título III del Libro Segundo del Código Penal "Delitos contra la Honestidad", y mantuvo contacto con legisladores/as para la sanción de la Ley Nº 25.087 que la modifica por "Delitos contra la integridad sexual" que recoge la mayoría de

los cuestionamientos formulados por el movimiento de mujeres y el Consejo Nacional de las Mujeres, así como las Recomendaciones de la CEDAW.

Las luchas por la igualdad de género, no son ajenas a la reivindicación de derechos en nuestra historia. A través de procesos revolucionarios, transformadores y políticos, las mujeres han sido las protagonistas invisibles de conquistas eternas en nuestro país. Mujeres de los pueblos originarios fueron las que se enfrentaron al colonialismo europeo. Mujeres fueron las que acompañaron y combatieron en las batallas por la independencia. Mujeres fueron las que lucharon por nuestros derechos cívicos y políticos y consiguieron de la mano de Evita, la primera oportunidad de participar en noble igualdad en nuestra democracia. Mujeres son nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Mujeres son quiénes bancaron la parada con las ollas populares. Mujeres son nuestras cooperativistas, dirigentes políticas y sociales. Mujer es nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner y cuatro de nuestras ministras.

Con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia, comenzamos un proceso de recuperación de ese rol de la política como herramienta transformadora en poder de un pueblo que construye su propia realidad.

Es en este contexto histórico, político y social que podemos afirmar sin lugar a duda, que los avances en la defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país han sido enormes. Cada vez que irrumpe el campo popular en la política, cada vez que se libran luchas contra los poderes concentrados (sean políticos o económicos) las mujeres y los jóvenes tienen roles protagonistas que son indiscutibles.

Observatorio de Violencia contra las Mujeres

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres es una instancia técnica creada por la Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", promulgada en el mes de abril del 2009.

Con la creación del Observatorio, el Estado asume el desafío de recolectar información válida y fiable acerca de las distintas formas que asume la violencia contra las mujeres, con el objetivo de poder brindar insumos para el diseño e implementación de políticas públicas que tiendan a la prevención, sanción y erradicación de esta violencia. Por otro lado, también se constituye como una fuente de información sobre la problemática, accesible a centros de investigación, universidades, organizaciones sociales y a la población en general.

La investigación de estos nuevos tipos y ámbitos -paso necesario para el establecimiento de mecanismos de respuesta eficaces para dar cumplimiento a la ley- implica la construcción de nuevas definiciones, conceptos y estrategias de relevamiento que permitan dar cuenta de esas modalidades.

En esta dirección el Observatorio ha llevado a cabo y continúa realizando tareas y actividades orientadas a la producción de información.

Fuente: Consejo Nacional de las Mujeres [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.cnm.gov.ar/AreasDeIntervencion/ViolenciaDeGenero.html>

3.4- Dirección General de Coordinación de Políticas de Género de la Provincia de Buenos Aires

La Dirección General de Coordinación de Políticas de Género del Ministerio de Justicia y Seguridad diseña e implementa políticas de prevención y atención a las víctimas de violencia de género. El principal dispositivo que cuenta para llevar adelante esta tarea son las Comisarías de la Mujer y la Familia.

Las Comisarías de la Mujer y la Familia constituyen un espacio institucional de orientación, contención y asesoramiento para las víctimas de violencia de género, para lo cual cuentan con personal policial especializado y con la presencia de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos/as, asistentes sociales y abogados/as.

Funciones de la Dirección General

Diseñar los planes y programas de atención en las unidades policiales para la debida asistencia de personas víctimas vulnerables en problemáticas vinculadas al género y controlar su efectiva aplicación.

Evaluar y proponer criterios, acciones e instrumentos vinculados a la política de género para implementar en las unidades policiales y verificar el cumplimiento, acorde a la normativa vigente de aplicación.

Coordinar, con las organizaciones no gubernamentales y con los organismos y dependencias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, el diseño y ejecución de planes, programas y acciones que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa legal en la problemática y prevención de situaciones vinculadas con el género.

Desarrollar y proponer planes y programas de acción, tendientes a prevenir, atender y contener a las personas víctimas de la violencia y grupos vulnerables.

Conformar equipos multidisciplinarios a fin de lograr alternativas de solución y actualización de las normas legales de aplicación.

Coordinar con la Subsecretaría de Formación y Capacitación, el diseño y la realización de programas, cursos, eventos y acciones de capacitación de las cuestiones socialmente problematizadas en materia de políticas de género, como así también, la atención brindada por el personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

Proponer planes relacionados con la creación de unidades policiales de atención y contención de las personas víctimas de situaciones vinculadas con el género.

Organizar y mantener actualizado los registros relacionados con la problemática tratada en el área.

Proponer campañas de prensa, de difusión y comunicación que informen a la ciudadanía y en particular a las personas afectadas sobre los distintos servicios que brindan las organizaciones gubernamentales relacionados con la atención a las personas víctimas de la violencia y grupos vulnerables.

¿Cómo realizar tu denuncia?

¿Quién puede realizar la denuncia?

La víctima, las personas integrantes del grupo familiar de la víctima y cualquier persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia.

¿Dónde se puede realizar?

Las denuncias de violencia familiar pueden ser realizadas tanto en Comisarías de la Mujer y la Familia, como en el resto de las comisarías de seguridad. El personal policial tiene la obligación en todos los casos de recepcionar la denuncia.

En casos denunciar hechos que constituyan un delito, como lesiones o amenazas, se pueden efectuar también en las Fiscalías y Juzgados de garantías de turno.

¿Qué tipo de atención se ofrece en las Comisarías de la Mujer y la Familia?

Las Comisarías de la Mujer y la Familia cuentan con personal policial especializado para la recepción de denuncias. Ofrecen atención las 24 horas.

Asimismo, cuentan con equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos/as, asistentes sociales y abogados/as capacitados/as para brindar a las víctimas de violencia familiar y abuso sexual un espacio de orientación, contención y asesoramiento.

Las Oficinas de Atención a las Víctimas de Violencia de Género cuentan también con personal policial capacitado para la recepción de denuncias. Funcionan en dependencias policiales u otros edificios públicos.

Estas Oficinas se encargan de articular la contención y asesoramiento de las víctimas con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia más cercana y los servicios locales de atención.

¿Cómo se realiza la denuncia?

La denuncia puede ser en forma verbal o escrita, relatando en forma clara cómo acontecieron los hechos. No es necesario asistir con abogados.

¿Qué medidas se pueden solicitar?

Al momento de realizar la denuncia se pueden solicitar algunas de las siguientes medidas de protección:

- Exclusión de la vivienda del agresor.
- Prohibición de acceso del agresor al domicilio, lugares de trabajo, estudio o esparcimiento de la víctima, y fijación de un perímetro de exclusión.
- Reintegro de la víctima a su domicilio, previa exclusión del agresor.
- Restitución de los efectos personales de la víctima.
- Fijación provisoria de cuota alimentaria y tenencia.

¿Qué hacer en caso de emergencia?

En caso de emergencia, comunicarse al 911.

Comisarías de la Mujer y la Familia

La Matanza Norte

Ombú 3720, San Justo. (011) 44845826.

La Matanza Sur

Gorostiaga 5880, Virrey del Pino. (02202) 497000.

Morón

Int. García Silva 923, Morón. (011) 46296150

Fuente: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Coordinación de Políticas de Género [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.mseg.gba.gov.ar/mjysseg/dgcpag/PaginaInicial.html>

3.5- Municipio de La Matanza. Programa Municipal de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar y de Género

- Tratamientos individuales y grupos de ayuda para mujeres víctimas de violencia
- Grupos de ayuda para varones con conductas violentas
Sede Dirección de Políticas de Género
- Región Descentralizada Sur
Brigadier Gral Juan M. de Rosas 17798. altura km 32 González Catan
Tel: 02202-419036/439899

- Región Descentralizada Noroeste
Rivadavia 13518, Ramos Mejía
Tel: 4654-7454 / 4656-1572 / 4469-1970

Red de mujeres de La Matanza

- Red zonal de Centros de asistencia a la violencia "Construyendo Ciudadanía"
- Coordinación de la Mesa Local contra la violencia de La Matanza
- Capacitaciones para operadores
- Talleres de sensibilización y difusión

generolamatanza@yahoo.com.ar

Fuente: Municipio de La Matanza. Programa Municipal de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar y de Género [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.lamatanza.gov.ar/Pages/desarrollogenero.aspx>

3.6- Municipio de Morón. Dirección de Políticas de Género

La incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas del Gobierno local responde a la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. En ese marco, las acciones que se promueven desde la Dirección de Políticas de Género son transversales e intentan revertir la desigualdad en diversos ámbitos de la vida pública y privada.

La implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres (PIO) y formación para el cambio cultural, junto a otras actividades que se desarrollan desde el Estado local en articulación con organizaciones de la sociedad civil, apuntan a dar impulso a una convivencia democrática en el respeto a las diferencias.

Consejo Municipal de Mujeres

Es un órgano consultivo y de participación ciudadana integrado por mujeres de todos los barrios junto a organizaciones sociales vinculadas con la temática.

Organizado en plenarios y comisiones temáticas, es un espacio de debate y articulación que propone actividades, proyectos y políticas vinculadas con las necesidades y las problemáticas propias de la mujer.

Monitorea el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres, motiva la reflexión acerca de su autonomía personal y los derechos de las mujeres, propicia espacios de sensibilización y la capacitación permanente para las mujeres, entre otras acciones.

Vivir sin violencia

“Vivir sin violencia”, el Centro Municipal para Mujeres en Situación de Violencia conyugal es un espacio de contención que ofrece asesoramiento jurídico y asistencia psicológica a las mujeres que atraviesan diferentes situaciones de violencia.

Está integrado por un equipo interdisciplinario compuesto por abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas. Además, funcionan grupos de trabajo y talleres de prevención de distintos tipos de maltratos.

Este centro asiste a mujeres mayores de 14 años que sufren violencia por parte de sus esposos o compañeros. Sin embargo, se plantean otras formas de violencia que también son asistidas.

Se desempeña en forma articulada con la Comisaría de la Mujer y otras instituciones que abordan esta problemática.

Fuente: Municipio de Morón. Dirección de Políticas de Género [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: http://www.moron.gov.ar/politicas_genero/index.php

3.7- Fundación Mujeres. Observatorio de la Violencia de Género

Fundación Mujeres es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que trabaja, desde el año 1994, en la puesta en marcha de proyectos de intervención, en los diferentes ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, con el objetivo de lograr que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sea real y efectiva.

Uno de nuestros objetivos fundacionales es la intervención a favor de la prevención y erradicación de la violencia de género, entre nuestras actividades, pretendemos fomentar el conocimiento social de esta realidad y difundir a la opinión pública los datos obtenidos, estudios y actuaciones contra la violencia ejercida sobre las mujeres.

De este modo en el año 2005 surge el Observatorio de la Violencia de Género, donde diariamente recopilamos, a través de los medios de comunicación, noticias, opiniones e informes que puedan ser de interés no sólo para profesionales en la materia, sino además para la población en su conjunto.

El Observatorio cuenta además con una Base de Datos de Buenas Prácticas que recoge proyectos y experiencias prácticas que han dado buenos resultados en las diferentes modalidades de intervención en violencia de género (sensibilización, prevención, detección o recuperación del daño).

Fuente: Fundación Mujeres. Observatorio de la Violencia de Género [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.observatorioviolencia.org/index.php>

3.8- Mujeres al Oeste

Mujeres al Oeste es una Asociación Civil sin fines de lucro, independiente, creada en 1995 por un grupo de mujeres de la zona oeste del Gran Buenos Aires, comprometidas en lograr mejorar la calidad de vida de las mujeres, adolescentes y jóvenes. Su filosofía: el Feminismo. Su utopía: lograr Paz, Solidaridad e Igualdad de Género.

Objetivos

Afianzar y acrecentar los derechos de las mujeres, las y los adolescentes y jóvenes, para que puedan ejercerlos plenamente.

Promover y mejorar la calidad de vida de estas personas a través de capacitación, asistencia y prevención, desde la perspectiva de género y el abordaje comunitario.

Temas

- Género y Salud
- Violencia de género
- Salud Sexual y Reproductiva
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Derecho al Aborto
- VIH/Sida
- Comunicación y género
- Jóvenes y Trabajo
- Ética feminista
- Mujeres privadas de la libertad
- Género, políticas públicas y violencia institucional

Líneas de acción

Organización y diseño de jornadas, seminarios, debates, foros y talleres sobre las distintas temáticas que abarca.

Participación en Redes Nacionales e Internacionales y desarrollo de acciones a favor de las mujeres ante foros y asambleas nacionales e internacionales.

Promoción y propicio de cambios en las leyes y las prácticas sociales que favorezcan el reconocimiento de los derechos de las mujeres, las y los adolescentes y jóvenes.

Asesoramiento y participación en los medios de comunicación y redes sociales para cumplir con objetivos.

Fuente: Mujeres al Oeste [en línea]. [Consulta: 16 julio 2014].

Disponible en: <http://www.mujeresaloeste.org.ar/>

4.- PUBLICACIONES

4.1- Derechos Humanos, Género y Violencias

Universidad Nacional de Córdoba

Esta publicación compila el material teórico brindado durante el Seminario de Formación en Derechos Humanos, Género y Violencias dictado por el Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC) durante el 2009.

El Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y la Dirección de Violencia Familiar del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, producen este libro por considerarlo un aporte significativo a la formación de los profesionales que intervienen en el desarrollo de las políticas públicas. Dichas personas realizan su labor en un marco que implica un abordaje integral, ante un flagrante problema social, como la violencia de género.

El Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Dirección de Violencia Familiar, organizaron el Seminario de Formación en Derechos Humanos, Género y Violencias por entender la importancia que tiene la formación en Derechos Humanos y Género en la intervención sobre esta temática. El mismo tuvo como principal objetivo promover los aportes de docentes e investigadores/as, desde una perspectiva interdisciplinaria e interinstitucional, y el trabajo teórico-práctico como metodología privilegiada para alcanzar los objetivos propuestos.

Otra de las intenciones de este seminario fue la de promover un proceso de análisis, reflexión y construcción teórica y política que posibilite generar rupturas en las miradas hacia las mujeres y la violencia de género, desnaturalizando las desigualdades y opresiones producidas y reproducidas, tanto por el capitalismo como por el patriarcado.

Las situaciones de violencias están presentes en los diferentes espacios de la vida cotidiana. Las investigaciones y los estudios revelan que, como consecuencia de la desigual relación de poder entre varones y mujeres, son ellas (mujeres adultas, ancianas, adolescentes o niñas), las principales víctimas de lo que se denomina ampliamente violencia de género. Los artículos que

conforman esta publicación se centran en las miradas, análisis y reflexiones que permiten repensar en torno al ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres.

En el mismo sentido, sostenemos que es importante abordar desde DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y VIOLENCIAS distintos ángulos y posiciones la subordinación instalada en la sociedad, a los fines de lograr una comprensión amplia y compleja de la problemática social y de los componentes fundamentales para la formulación de propuestas de intervención en políticas públicas.

El género, junto a otras categorías de análisis como las de clase, generación, etnia, edad e identidad sexual, resulta insoslayable para la comprensión de los procesos de constitución de identidades y posiciones de los sujetos en el campo social. El género provee, visibiliza, reconstruye y reelabora aspectos teóricos y prácticos, que tradicionalmente circularon en el corpus de las Ciencias Sociales.

Las Violencias, los Derechos Humanos y el Género atraviesan las diversas reflexiones teóricas o de intervención de las ciencias sociales, a la vez que reflejan estrategias probadas en el sector público y en la sociedad civil de nuestro país, para abordar los problemas de violencias de género.

La producción, está organizada a través de cuatro capítulos: Género y derechos; Violencias y derechos; Estereotipos, subjetividad, identidad y Políticas públicas implementadas desde el Estado y la sociedad civil.

Apostamos a que éste sea un aporte sustancial, para quienes están comprometidos en el abordaje de la violencia de género, a los fines de contribuir al ejercicio de los Derechos Humanos en términos de cumplimiento efectivo en la vida de las personas.

Fuente: Universidad Nacional de Córdoba. Derechos Humanos, Género y Violencias [en línea]. [Consulta: 22 julio 2014].

Disponible en: <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/vinculacion/genero/acciones-realizadas/derechos-humanos-y-violencia-de-genero/carmen-argibay-en-la-presentacion-del-libro-derechos-humanos-genero-y-violencias-1/LIBROGeneroFinalLow.pdf.pdf>

4.2- La Mujer y la Violencia en la República Argentina

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Consejo Nacional de la Mujer. 2004.

Esta publicación realiza un repaso de las normativas nacionales e internacionales sobre la Violencia contra la Mujer, presentando luego un estudio comparativo de las leyes de violencia familiar detallando no sólo definiciones, sino también procedimientos, denuncias, medidas cautelares, el desarrollo del proceso, sanciones por el incumplimiento de las normas y las instituciones que se encargan de implementar las leyes.

Fuente: Consejo Nacional de la Mujer. La Mujer y la Violencia en la República Argentina [en línea]. 2004. [Consulta: 22 julio 2014].

Disponible en:
http://www.cnm.gov.ar/AreasDeIntervencion/LaMujerYlaViolenciaEnRepublicaArgentina_Actualizacion2004.pdf

4.3- Desafíos para la igualdad de género en la Argentina

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. 2008.

Promover la igualdad de género implica que las necesidades y los derechos tanto de mujeres como de varones constituyen una dimensión integral en el diseño, la implementación, y el monitoreo de acciones de cooperación para el desarrollo. Por este motivo, la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina está intensificando sus esfuerzos para que el enfoque de género se integre de manera sustantiva en el conjunto de sus iniciativas y proyectos.

En este marco, tenemos el agrado de compartir la estrategia del PNUD para la Transversalización de la perspectiva de género en su cooperación con el país. Este documento expresa la hoja de ruta que el PNUD Argentina ha asumido para contribuir con el país en su compromiso por alcanzar la igualdad de género. Requiere por tanto implementarse junto a los organismos gubernamentales y de la sociedad civil, así como también con las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, a fin de promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres desde prácticas concretas. Propone una serie de líneas de trabajo que retoman los principios y los acuerdos logrados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing durante el año 1995, así como los tratados internacionales de derechos humanos que son fundamento de la política de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de las mujeres. Además, guarda correspondencia con la Estrategia para la igualdad de género (GES) 2008-2011: Empoderamiento y equidad elaborada por el PNUD a nivel global.

Desafíos para la igualdad de género en la Argentina se estructura a partir de tres dimensiones: la primera, referida a los aspectos internos, propone fortalecer las capacidades del equipo de trabajo del PNUD en la transversalización del enfoque de género. La segunda, aborda los aspectos externos, es decir, la inclusión de esta perspectiva en los proyectos que apoya el PNUD en el marco de su programa de cooperación con el país. La tercera, pone el énfasis en los aspectos interagenciales procurando el fortalecimiento de las acciones para la igualdad

Fuente: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Desafíos para la igualdad de género en la Argentina [en línea]. 2008. [Consulta: 22 julio 2014].

Disponible en:

http://www.undp.org.ar/docs/Libros_y_Publicaciones/Desafiosigualdaddegeneroweb.pdf

4.4- Equidad de género y reformas educativas. Argentina, Chile, Colombia, Perú

Hexagrama Consultoras. FLACSO. IESCO. 2006.

Este libro da cuenta de los resultados de la investigación “Reforma Educativa y Género. Un estado de Situación en Argentina, Chile, Colombia y Perú”, realizada entre 2004 y 2005 con el apoyo de la Fundación Ford.

El propósito de la investigación fue obtener una caracterización del estado actual de la equidad de género en la educación básica y secundaria de los cuatro países, y su conexión con las reformas educativas de los años noventa. La finalidad de la revisión fue identificar los nudos de desigualdad de género en la educación actual, y su relación con otras dimensiones de la desigualdad, como la socio-económica, la étnica y la geográfica, sugiriendo líneas de acción e investigación adecuadas a los inicios del siglo XXI y a los procesos de cambio en que se encuentran los sistemas educativos nacionales.

Dicho propósito surge de dos tipos de consideraciones de contexto. Por un lado, se detecta que la creciente preocupación por parte de analistas y responsables políticos respecto de la desigualdad en la educación escolar no considera a las relaciones de género como un aspecto relevante del problema. Se argumenta, con base en las estadísticas disponibles, que la igualdad entre mujeres y hombres en el sistema educativo es un objetivo ya alcanzado. Esta opinión contrasta con análisis feministas y de especialistas en género según los cuales la escuela sigue siendo un espacio de reproducción de jerarquías de género. Cotejar estas percepciones con la realidad de cada país fue uno de los propósitos de la investigación. Por otro lado, en la década de los noventa confluyen en América Latina procesos de reforma educativa y de instalación de políticas de género, que atribuyen un papel significativo a la educación en la construcción de una sociedad más igualitaria en oportunidades y derechos y que llevan a cabo diversas iniciativas en esa dirección. De allí surge la pregunta sobre los espacios, oportunidades y limitaciones que las reformas educativas en nuestros países han ofrecido para los fines de equidad de género, lo que constituyó el otro eje de las investigaciones.

Con esos objetivos se constituyeron cuatro equipos de investigación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Argentina, el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, IESCO, de la Universidad Central de Bogotá, la Universidad Católica del Perú y Hexagrama Consultoras de Chile, institución que tuvo a su cargo la coordinación del estudio.

Cada uno de los equipos llevó a cabo un estudio nacional entre los meses de mayo de 2004 y junio de 2005, consistente en un levantamiento de información y de áreas relevantes de problemas y preguntas, con base en una revisión de los datos y estudios disponibles en cada país, así como de la opinión de expertas/os y actoras/es del sistema educativo. Se recurrió principalmente a fuentes secundarias, aunque los equipos realizaron observaciones directas en la medida que lo estimaron posible.

El levantamiento de información cubrió principalmente la década del 90, aunque dejando un margen de libertad para respetar los parámetros temporales significativos de cada país. Se decidió abarcar la educación escolar en sus niveles primario o básico y secundario, medio o polimodal y mantener el análisis en el nivel nacional, aunque incorporando en lo posible diferencias de contexto. Los equipos de investigación, reunidos en Santiago, concordaron un grupo de preguntas, conceptos, dimensiones de análisis y calendarios comunes, desarrollando cada uno su propia metodología y plan de investigación y profundizando aspectos que les parecían más significativos o con los que estaban más familiarizados.

Los resultados obtenidos fueron analizados en conjunto por los cuatro equipos sirviendo este ejercicio de base para el capítulo que introduce esta publicación y para la organización de los cuatro informes nacionales que aquí se entregan.

Fuente: Hexagrama Consultoras. FLACSO. IESCO. Equidad de género y reformas educativas. Argentina, Chile, Colombia, Perú [en línea]. 2006. [Consulta: 22 julio 2014].

Disponible en: http://www.oei.es/reformaseducativas/equidad_genero_reformas_educativas.pdf

5.- INVESTIGACIONES

5.1- Las OSC y violencia de género: discursos y prácticas en el territorio

Luciana Veneranda (Directora). Universidad Nacional de La Matanza. 2014

Esta investigación es consecuencia de los hallazgos de otras anteriores, realizadas en el marco del PROINCE de la UNLaM. Las mismas permitieron ir precisando el campo de conocimiento en torno a las organizaciones de la sociedad civil: criterios de identificación, áreas de la acción social en las que se desenvuelven, articulación entre ellas, constitución de liderazgos capacidad de incidir en la constitución de una agenda de género en el territorio. En la presente propuesta como recorte del objeto de estudio se pone el foco en la concepción y en la práctica que los actores llevan adelante en torno a la violencia de género en el territorio como construcción social. Identificando en los actores sus miradas y su manera potencial o real de realizar acciones, concretas o simbólicas, tendientes a instalar una perspectiva amplia de género y a configurar la violencia de género como problema social y la diversidad sexual como derecho. Esta particularizada visión implica un proceso de acercamiento en profundidad en el área de género considerándola en un sentido amplio, de allí que el abordaje metodológico combina diferentes estrategias, primando el criterio etnográfico para llevar adelante la investigación. Se concentra el estudio en un territorio complejo, el Oeste del conurbano bonaerense el que aglutina municipios de diferentes magnitudes en su conformación tal es el caso de los municipios de La Matanza, Morón, Hurlingham; 3 de Febrero e Ituzaingó. Todos ellos ya considerados en trabajos de campo anteriores de allí que se continúa proponiendo el mismo escenario.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Las OSC y violencia de género: discursos y prácticas en el territorio. 2014. [Consulta: 17 julio 2014].

5.2- Mujeres líderes del Conurbano bonaerense. Sus historias de vida.

Directora: Dora Pich

Profundiza una línea de estudio para tratar la intersección de las actividades de producción y reproducción en el mundo de las mujeres. Este objetivo se trata de visualizar en los ámbitos comunitarios barriales y, mediante la realización de historias de vida se visualizaron los comportamientos de aquellas líderes femeninas que se ocupan de la conducción de sus organizaciones.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Mujeres líderes del Conurbano bonaerense. Sus historias de vida. [Consulta: 21 julio 2014].

5.3- Mujeres referentes de las organizaciones populares de mujeres en el Partido de La Matanza. Perfiles y estilos de liderazgo.

Director: Ricardo Etchegaray

La unidad de análisis de esta investigación son los perfiles y estilos de liderazgo de las mujeres que coordinan u ofician de referentes en organizaciones populares de mujeres, dentro del Partido de La Matanza. Se entiende por organizaciones populares de mujeres espacios de discusión y participación compuestos exclusivamente por mujeres de sectores populares, que se unen alrededor de necesidades e intereses comunes, y se movilizan para encontrar estrategias de solución a los problemas. Sus recursos financieros pueden provenir de diferentes fuentes, no así de procesos decisorios que deben ser propios de la organización.

Los objetivos organizativos pueden ser heterogéneos: salud, alimentos, trabajo, derechos, cuidado de los niños, violencia, etc. Definimos como popular los comportamientos específicos y propios de actores/as que pertenecen a sectores que se hallan en una posición subalterna en las relaciones sociales, políticas y económicas. El liderazgo tiene a ser una función y un atributo distribuidos en la organización, el cual es reconocido como relevante y apoyado por el grupo.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Mujeres referentes de las organizaciones populares de mujeres en el Partido de La Matanza. Perfiles y estilos de liderazgo. [Consulta: 21 julio 2014].

5.4- Las OSC como escenarios de participación en la perspectiva de género: La trayectoria individual hacia la conformación de la organización y la constitución de liderazgos

Luciana Veneranda (Directora)

Elegir la perspectiva de género y el liderazgo como dos aspectos centrales en la investigación, implica captar los cambios que traen aparejados el pensar y el actuar desde esta perspectiva, en las organizaciones y en la misma sociedad. Es reelaborar los conceptos de hombre y mujer y establecer nuevas formas relacionales a todo nivel social, desde lo familiar doméstico hasta las relaciones socio políticas. El contexto Argentino y latinoamericano nos pone a los científicos sociales en la obligación de indagar sobre los nuevos liderazgos. No son menos importantes las elecciones presidenciales en diferentes Estados de América Latina (Argentina tiene como presidente a una mujer, otra ha finalizado recientemente su mandato en Chile, aplaudida en su retiro, durante la ceremonia de paso de la banda a su sucesor y una nueva presidente inicia su período de gobierno en Brasil) que las líderes sociales de base. Sin dudas el contexto implica más y nuevos interrogantes sobre la relación vital de los sujetos y la situación societaria.

En ese marco, la investigación indagó la trayectoria de actores en el contexto de las organizaciones sociales de carácter no gubernamental, que implementan acciones en el Partido de La Matanza. Se enfatizó en el proceso de constitución de prácticas de actores sociales, que conforman organizaciones en la comunidad, en áreas no tradicionales de la acción social, tal es la problemática de género.

Se concentró en la perspectiva del actor para bucear la constitución de liderazgos en organizaciones no gubernamentales. Se reflexionó sobre el perfil que dicho actor presenta en tanto líder en la gestión social, en el marco del desarrollo local, y se indagó en aquellos aspectos relacionados con la participación en dicho escenario y si dicha participación se tradujo en modificaciones en su vida doméstica y comunitaria. La intencionalidad de la misma es describir los modos en que dichos actores han constituido dichas organizaciones, su perspectiva respecto de la acción social y la del Estado en la cuestión de género, la concepción de género y así como los modos de relación que presentan con otros dirigentes de OSC.

Para la realización de la tarea se consideraron dos ejes: el metodológico y el empírico. Respecto del primer eje se tomaron enfoques teóricos que, se considera, pueden contribuir a explorar la experiencia de grupos de mujeres en el área de estudio y acción de género. En particular interesó al equipo el hecho de poder centrarse en la constitución de liderazgos, rastreando en el corrimiento de lo individual a lo comunitario y de lo sexual a la igualdad de género.

Respecto del segundo eje, se profundizaron conceptos que dan marco al abordaje desde una óptica cualitativa, donde se pretende captar la perspectiva del actor. El representante de una OSC que trabaja sobre la perspectiva de género o en la problemática de género en el Partido mencionado. Se han detectado más de 1000 organizaciones en el Partido de La Matanza, algunas de las cuales trabajan sobre dicha problemática y un conjunto de ellas conforman una Red. La más conocida de las redes es la Red de la Mujer de La Matanza, la que se toma como punto de partida para la indagación. Entre diferentes líderes se han realizado contactos a partir de los cuáles se elaboró una historia de vida. En ella se continuó con la profundización para captar esas cualidades inherentes al liderazgo de género en el territorio y la constitución del mismo en el proceso vital.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Luciana Veneranda. Las OSC como escenarios de participación en la perspectiva de género: La trayectoria individual hacia la conformación de la organización y la constitución de liderazgos. [Consulta: 21 julio 2014].

6.- ENTREVISTA

6.1- Entrevista a Luciana Veneranda, Directora del proyecto de investigación Las OSC y violencia de género: discursos y prácticas en el territorio

En una entrevista para este Boletín Síntesis Clave, la Lic. Luciana Veneranda nos cuenta su experiencia en cuanto a su proyecto de investigación *Las OSC y violencia de género: discursos y prácticas en el territorio*, el cual da origen a la temática de este número.

¿Cómo presentaría, brevemente y de forma sencilla, su proyecto de investigación?

Nuestra investigación aborda la concepción y en la práctica que los actores llevan adelante en torno a la violencia de género en el territorio como construcción social. Identificando en los actores sus miradas y su manera potencial o real de realizar acciones, concretas o simbólicas, tendientes a instalar una perspectiva amplia de género y a configurar la violencia de género como problema social y la diversidad sexual como derecho. En particular entonces se busca por un lado, describir las prácticas de los profesionales, idóneos y referentes que integran y/o colaboran con las OSC que trabajan en los temas relacionados a violencia de género. Por otro lado, describir las prácticas de las autoridades municipales que interactúan con las OSC que trabajan en la perspectiva de género, sea en los temas relacionados a violencia de género, procreación o diversidad sexual.

Luego indagaremos en las OSC sobre su construcción discursiva, hacia el interior de la organización, respecto de las problemáticas relacionadas con violencia de género y sobre su construcción discursiva, hacia el la comunidad, las autoridades y la sociedad toda, respecto de las problemáticas relacionadas con violencia de género.

Por último buscamos analizar cómo la construcción discursiva de la violencia de género se introduce en los Medios de Comunicación Masiva de y en el territorio.

¿Cuál es la problemática que vincula a las OSC y la Violencia de género hoy en día?

En particular en este territorio, La Matanza y los municipios vecinos (Morón, Hurlingham, La Matanza, Tres de Febrero e Ituzaingó), en los últimos años, la violencia familiar (doméstica) y la violencia de género es lo que ha congregado a un conjunto de mujeres que interesadas en el bien público que solidariamente trabajan en la prevención, asistencia de la violencia asociadas entre sí, formando redes, y/o a organismos nacionales e internacionales. Y hoy un conjunto de hombres (aquellos que se identifican como no patriarcales quiénes se han sumado a estas acciones a través

de organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones intermedias. Se suman diferentes entidades, sindicatos, mutuales, cooperativas, grupos de religiosos, para proveer colaboración tanto en la prevención como en la asistencia.

¿Qué la motivó a elegir esta línea de investigación para su proyecto?

Este proyecto se inserta en la línea de los estudios de género, los mismos abarcan un amplio espectro de problemáticas que atañen a las mujeres.

Deriva de un conjunto de investigaciones previas en el marco de esta universidad llevadas adelante por el equipo de investigación que dirijo y por otros equipos de los que formo parte. Asimismo previamente otros docentes se interesaron en la cuestión de las mujeres y abonaron el terreno con investigaciones sobre la participación política de las mismas y la acción de las organizaciones de mujeres en el territorio.

En lo personal, los antecedentes formativos e institucionales fueron orientándome en particular a esta línea de conocimiento.

Por último no se puede dejar de mencionar que en la actualidad el paradigma de los Derechos Humanos, que promueve la igualdad de género y el respeto de la diversidad e identidad, se ha introducido en nuestras universidades como parte de la discusión teórica y metodológica, en dicha perspectiva se estimula a docentes a investigar en torno a ello.

¿Qué resultados espera obtener?

De forma muy general que puede expresar que se pretende continuar contribuyendo a la visibilización de toda forma de violencia contra las mujeres.

A su vez cada nuevo abordaje teórico y empírico aporta nuevas precisiones a la problemática, debido a su complejidad se hace necesario continuar investigando. Cada nueva realización conlleva a nuestra especialización.

En particular propusimos resultados en cuanto a la producción de conocimiento: continúa buceando en los entramados sociales de significados y construcciones de sentido que se producen y reproducen en instancias organizativas comunales más y menos formalizadas pero todas poniendo y exponiendo maneras de ver y representar lo social, la asociatividad en torno de valores, visiones que se traducen en misiones.

Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos, se vienen compartiendo con otros proyectos, en la formación de líderes de la comunidad a través del FADEL (Formación de agentes de desarrollo local). Para este proyecto se prevé la producción de material especial para el dictado de un seminario en ese marco. Asimismo en las asignaturas Investigación social 1 de las Carreras Comunicación social y Trabajo social se prevé trabajar con proyectos de investigación, los que promueven la discusión en torno a problemáticas que el género atiende. Se pretende avanzar en la profundización de la línea de investigación a partir de un grupo de estudiantes entrenados para

detectar mensajes en torno del sexo en los medios locales. Continuar realizando encuentros y talleres de investigación acción como los realizados en el marco de las investigaciones que se constituyen antecedentes de la actual. Se prevé la realización de una Jornada de investigación y extensión contra la violencia de género, Con la participación de representantes de OSC, medios de comunicación locales.

Participación en congresos y seminarios nacionales e internacionales, se prevé la participación en un congreso internacional (Universidad de Sevilla, Unidad de Género Y/o México) a fin de poder presentar producciones.

En cuanto a la difusión de resultados: Se presentarán ponencias en los encuentros de investigación y género tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

¿A quiénes cree que puede ayudar los aportes de esta investigación?

Toda investigación actúa en varios planos: producción de conocimiento derivado de la búsqueda sistemática de información; capacitación tanto a los investigadores participantes de los proyectos como a los alumnos; se contribuye al interior de cada cátedra en contenidos teóricos prácticos. A la propia comunidad, quién a partir de los resultados de las investigaciones y su difusión, puede auto reconocerse, tomar posición crítica de su cotidianidad y accionar, peticionar a las autoridades a fin de que las mismas tomen medidas de índole asistenciales y promocionales. A los gobiernos, quiénes a partir de datos obtenidos a través de métodos científicos rigurosamente controlados, pueden producir diagnósticos precisos que permitan implementar programas y/o proyectos. En el caso de estas investigaciones, aunque quizás menos directamente, a las mujeres que son sometidas a diferentes formas de maltrato, de diferentes maneras, a través de una acción indirecta, su propio reconocimiento y/o contacto con organismos públicos especializados y /o no gubernamentales. A las organizaciones de la sociedad civil, las que actúan generando incidencia política y/o implementando programas o proyectos promocionales y asistenciales. A los medios de comunicación, que producen cotidianamente contenidos que pueden reproducir diferencia de género o contribuir a la igualdad y a la prevención de la toda forma de violencia de género. En el caso de nuestra investigación sus resultados son menos ambiciosos pero cubren el espectro al cuál se hace referencia, a los propios medios de comunicación de esta universidad, a nuestras cátedras, a los alumnos, a las OSC con las cuáles el equipo de investigación mantiene contacto. Al gobierno municipal al cuál los resultados de ésta como de otras investigaciones pueden inspirar acciones concretas y las propias mujeres con quiénes se contacta en el proceso de investigación.

Fuente: Elaboración propia. Observatorio Social. Universidad Nacional de La Matanza.

CÓMO CONTACTARNOS

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

Cualquier comentario, noticia, dato, crítica o sugerencia que quieran enviarnos pueden hacerlo a: ob-soc@unlam.edu.ar

SUSCRIPCIÓN

Puede registrarse para recibir este boletín, haciendo [click aquí](#)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos suministrados para la suscripción de este Boletín tienen en el Proyecto Observatorio Social Región oeste un carácter PRIVADO y CONFIDENCIAL. En ningún caso el Proyecto Observatorio Social Región oeste suministrará información personal o individualizada de sus usuarios a terceros.

DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa

inv-soc@unlam.edu.ar

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta

vchiavetta@unlam.edu.ar

Florencio Varela 1903- San Justo

011-4480-8900 int. 8759

Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>

Si no desea volver a recibir este boletín, escribir a ob-soc@unlam.edu.ar